



HECHO ESENCIAL

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.
(Sociedad Anónima Especial)

Santiago, 27 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Política de Elección de Directores de Sociedades Filiales

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y demás disposiciones aplicables, debidamente facultado para ello, en representación de **Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.** (la “Sociedad”), comunico como Hecho Esencial lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la NCG N°533 de esta Comisión, con fecha 25 de noviembre, el Directorio de Zurich Chile Seguros de Vida S.A., matriz de la Sociedad, aprobó la “Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales”.

Esta política será publicada en el sitio web de la Sociedad según lo establecido por la NCG 533 antes señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.